ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA".

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO Nº. 2/2022

Presupuesto base de licitación: 260.000 (IVA INCLUIDO).

En Lorca a 22 de marzo de 2022, a las 10.00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número dos que contiene la proposición económica, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• **CARGO**	• **NOMBRE Y APELLIDOS**
• Presidente	• Dª. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• Dª. ISABEL Mª GARCÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN.
• Vocal	• Dª JUANA Mª BONAQUE GARCÍA DELICADO, TÉCNICO DE INFORMÁTICA.
• Vocal	• Dª FÁTIMA MÍNGUEZ SILVENTE, RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL.

De manera presencial, asisten los Sres.: D. Isidro Abellán Chicano.
D. Juan María Martínez González.
Dª Isabel Mª García Pulido.
Dª Juana Mª Bonaque García Delicado.
Dª Fátima Mínguez Silvente.

Conectados por videoconferencia, los Sres.: D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas.
D. José Mª Pérez de Ontiveros Baquero.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado, inicialmente, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 25 de febrero de 2022, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 14 de marzo de 2022, a las 11,00 horas, y habiéndose admitido al siguiente licitador en la Mesa de contratación celebrada el pasado día 16 de marzo:

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED957230AE7E6186166BD2069478258 - Fimado:22/03/2022 14:07:29
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Fimado:22/03/2022 14:11:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación NjQwY-Tc5MW-Q2ZGQ-zZjY3 en www2.portalciudadano.lorca.es

CONTRATACIÓN

Nº	EMPRESA	Nº IDENTIFICACIÓN
1	**E.S. SUTULLENA, S.L.**	**B30578892**

Que una vez se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica, se comprueba que está completa y presentada en debida forma presentando oferta referente al precio por litro por cada tipo de carburante, publicado cada día en el geoportal que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, establecido para la estación de servicio en la que se realice el repostaje menos el siguiente porcentaje de descuento: 7, 25% (siete veinticinco por ciento).

Junto con la presente oferta económica se adjunta documentación comprensiva de nuestra oferta en los siguientes aspectos:

- Número de lavados de los vehículos que se ofrezcan sin coste alguno para el Ayuntamiento, indicando cuantos son lavados de exterior y cuantos de interior de los vehículos: 5.000 lavados exterior durante el periodo de licitación (dos años)

PUNTUACIÓN:

Por menor precio : 90 puntos

Por otras prestaciones complementarias dentro del contrato: 10 puntos

TOTAL 100 PUNTOS

Siendo esta la única oferta presentada, la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación en favor de la empresa E.S. SUTULLENA, S.L. con C.I.F. B30578892, de conformidad con lo dispuesto en el art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que el expediente se tramita mediante procedimiento abierto ordinario.

Una vez aceptada la propuesta anterior por el órgano de contratación, y con carácter previo a la adjudicación, requerir a la mercantil "E.S. SUTULLENA, S.L.", con C.I.F. B30578892 para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento cursado al efecto, presente por medios electrónicos, a través de la Plataforma de contratos del Estado, la documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por importe de 10.743,80 €, correspondiente al 5% del importe de la licitación. La misma podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 107.1 y 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, deberá aportarse la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no estar incurso el licitador en alguna de las causas de prohibición de contratar del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED957230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:22/03/2022 14:07:29
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:22/03/2022 14:11:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación NjQwY-Tc5MW-Q2ZGQ-zZjY3 en www2.portalciudadano.lorca.es

La presentación de documentación indicada se hará por medios electrónicos, a tal efecto la misma deberá presentarse a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) (el licitador junto con la comunicación electrónica del requerimiento recibirá por la PCSP un sobre digital que será el que se deberá devolver con el contenido de la documentación requerida).

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

El licitador inicialmente propuesto como adjudicatario se supedita a la calificación de la documentación presentada, que hará la Mesa de Contratación a tenor de lo dispuesto en los artículos 140 y 150 de la LCSP.

Y se dio por terminado el acto a las 10.05 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA — EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano — Juan María Martínez González.

(Documento firmado electrónicamente)

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED957230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:22/03/2022 14:07:29
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:22/03/2022 14:11:22

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación NjQwY-Tc5MW-Q2ZGQ-zZjY3 en www2.portalciudadano.lorca.es